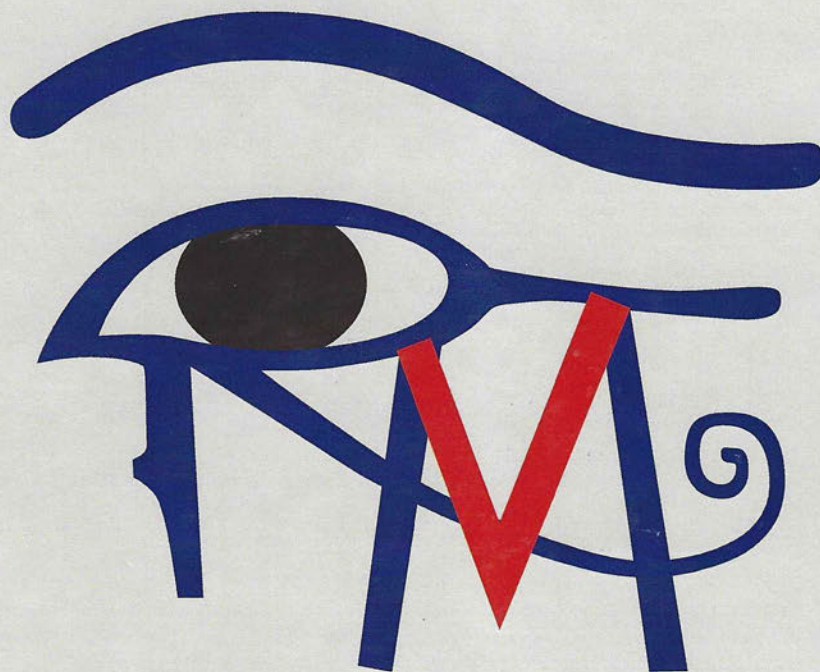




VIEYRA MOTA Y ASOCIADOS, S.C.
CONTADORES CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA

INFORME SOBRE EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2024

INDICE	ANEXO
Informe del auditor independiente	-
Estado de situación financiera	1
Estado de actividades	2
Estado de variaciones en el patrimonio	3
Notas a los estados financieros	4
Otra información financiera:	
Relación de cuotas por cobrar a Estados Miembros	5
Estado comparativo de ingresos y egresos	6
Estado comparativo de otros ingresos y egresos	7



Informe del Auditor Independiente

A la Presidente del Instituto Panamericano de Geografía e Historia
Dra. Patricia Solís
Presente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Panamericano de Geografía e Historia, (el Instituto)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el estado de actividades y el de variaciones en el patrimonio correspondientes por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las reglas contables contenidas en el "Reglamento Financiero" del IPGH y supletoriamente, conforme a las Normas de Información Financiera mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Instituto Panamericano de Geografía e Historia**, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como su resultado y de variaciones en el patrimonio correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las reglas contables sobre la información financiera establecidas en el "Reglamento Financiero" y, supletoriamente, con las Normas de Información Financiera mexicanas y del control interno que la "Secretaría" considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas y del control interno que la "Secretaría" considere necesario para permitir la preparación de estados financieros. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros** de este informe. Somos independientes del Instituto, de conformidad con los requerimientos de ética, contenidos en el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética Profesional), aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la "Secretaría" y de los responsables de la Administración del Instituto en relación con los estados financieros

La "Secretaría" es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las reglas contables sobre la información financiera establecidas en el "Reglamento Financiero" y, supletoriamente, con las Normas de Información Financiera mexicanas y del control interno que la "Secretaría" considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la "Secretaría" es responsable de la evaluación de la capacidad del Instituto para mantener su patrimonio, continuar como Organismo Internacional y lograr los fines para los cuales fue creado, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas como Organismo activo y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la "Secretaría" tiene la intención de liquidar el Instituto o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

El encargado de la "Secretaría" es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.

V
I
E
Y
R
A

M
O
T
A

Y

A
S
O
C
I
A
D
O
S,
S.
C.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las reglas contables sobre la información financiera establecidas en el "Reglamento Financiero" y, supletoriamente, con las Normas de Información Financiera mexicanas y del control interno que la "Secretaría" considere necesario para permitir la preparación de estados financieros, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la "Secretaría".
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la "Secretaría", del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como Organismo en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Instituto deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos al encargado de la "Secretaría" del Instituto, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Atentamente
Vieyra Mota y Asociados, S.C.

LCC y PC. CAG. Ricardo Vieyra Gómez
Cédula Profesional 3338022

Ciudad de México, a 5 de junio de 2025

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA (nota 1)
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(dólares americanos - nota 2)

ACTIVO	2024	2023	PASIVO	2024	2023
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO A CORTO PLAZO		
Caja y bancos (nota 2 d)	\$ 129,587	\$ 133,252	Acreedores diversos (nota 7)	\$ 7,607	\$ 8,209
Depósitos a plazo fijo (nota 2 e)	1,011,418	1,037,643	Pagos a cuenta de futuras cuotas (nota 8)	35	8,139
Deudores diversos (nota 2 f)	383	-	Fondo de Retiro (nota 7 a)	39,654	41,409
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,141,388	1,170,895	TOTAL DE PASIVO	47,296	57,757
ACTIVO NO CIRCULANTE			PATRIMONIO		
Gastos pagados por anticipado (nota 6)	130	130	Fondos patrimoniales (nota 9)	1,094,222	1,113,268
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	130	130	TOTAL DE PATRIMONIO	1,094,222	1,113,268
TOTAL DE ACTIVO	\$ 1,141,518	\$ 1,171,025	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 1,141,518	\$ 1,171,025

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Mtro. Antonio Campuzano Rosales
Secretario General

L.C. Carolina Cortés Conde
Ced. Prof. 3920229
Despacho Cortés

7

Anexo 2

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA (nota 1)
ESTADO DE ACTIVIDADES
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(dólares americanos - nota 2)

	2024	2023
Ingresos por cuotas (anexo 6)		
Del ejercicio	\$ 510,717	\$ 475,457
De ejercicios anteriores (nota 2 a)	52,676	121,589
	<u>563,393</u>	<u>597,046</u>
Otros ingresos (anexo 7)		
Intereses ganados	44,244	18,737
Publicaciones	21,620	20,473
Socios Cooperadores	-	-
Diversos	6,427	26,201
	<u>72,291</u>	<u>65,411</u>
TOTAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO	\$ 635,684	\$ 662,457
Egresos Fondo Regular (anexo 6)		
Personal	138,520	164,658
Asistencia técnica, información y difusión y reuniones estatu	302,814	271,969
Gastos de operación	60,732	94,435
	<u>502,066</u>	<u>531,062</u>
Desembolsos del ejercicio a rendir cuentas	53,560	55,448
Egresos fondo administrativo (anexo 7)	72,291	35,985
	<u>125,851</u>	<u>91,433</u>
TOTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO	627,917	622,495
REMANENTE DE INGRESOS SOBRE EGRESOS DEL FONDO GENERAL	\$ 7,767	\$ 39,962
Menos: Fondos a reservar del presupuesto del año	5,000	22,920
Remanente neto del ejercicio	\$ 2,767	\$ 17,042

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente
y son responsabilidad del emisor



Mtro. Antonio Campuzano Rosales
Secretario General



L.C. Carolina Cortés Conde
Ced. Prof. 3920229
Despacho Cortés



INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA (nota 1)
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO (nota 2 b)
Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(dólares americanos - nota 2)

	Fondo de Reserva (nota 2 c)	Fondo Operativo	Fondo Especial	Fondo Presupuestado Reservado	Total
Patrimonio al 31 de diciembre de 2022	\$ 5,100	\$ 226,777	\$ 842,780	- \$	1,074,657
<u>2023</u>					
Menos:					
Egresos financiados por los fondos	-	-	(7,725)	-	(7,725)
Fondo Universidad de Arizona	-	-	9,687	-	9,687
Gastos Universidad de Arizona	-	-	(9,687)	-	(9,687)
Sobrante proyectos	-	-	12,374	-	12,374
Distribución del excedente del ejercicio 2022	-	-	16,920	-	16,920
Resultado del ejercicio 2023	-	-	17,042	-	17,042
Patrimonio al 31 de diciembre de 2023	<u>5,100</u>	<u>\$ 226,777</u>	<u>\$ 881,391</u>	<u>-</u>	<u>\$ 1,113,268</u>
<u>2024</u>					
Menos:					
Egresos financiados por los fondos	-	-	(22,269)	-	(22,269)
Fondo Universidad de Arizona	-	-	-	-	-
Gastos Universidad de Arizona	-	-	-	-	-
Sobrante proyectos	-	-	10,492	-	10,492
Distribución del excedente del ejercicio 2023	-	-	(10,036)	-	(10,036)
Resultado del ejercicio 2024	-	-	2,767	-	2,767
Patrimonio al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 5,100</u>	<u>\$ 226,777</u>	<u>\$ 862,345</u>	<u>-</u>	<u>\$ 1,094,222</u>

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Mtro. Antonio Campuzano Rosales
Secretario General

L.C. Carolina Cortés Conde
Ced. Prof. 3920229
Despacho Cortés

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA (IPGH)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024
(Dólares americanos)

1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

La creación del IPGH data del 7 de febrero de 1928 en la VI Conferencia Americana realizada por los ministros de los Estados Americanos en La Habana, Cuba; y a petición del Gobierno mexicano, se determina como sede del IPGH la Ciudad de México.

El Presidente de la República Mexicana, Pascual Ortiz Rubio, mediante decreto de fecha 3 de mayo de 1930, pone a disposición de las Naciones Americanas el edificio que a la fecha sigue utilizando. La designación del edificio como sede del Instituto, se ratifica mediante el Acuerdo de Sede entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el IPGH, el día 15 de mayo de 1980, firmado por el Presidente José López Portillo.

En 1949 el IPGH firma un acuerdo con el consejo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), por medio del cual se convirtió en su primer organismo especializado; dicho acuerdo, se modificó y firmó de conformidad en la ciudad de Washington, DC, el 6 de mayo de 1974 el cual a la fecha sigue vigente.

En la 22 Asamblea General del IPGH celebrada en modalidad virtual, el 27 de octubre de 2021, se resolvió elegir a las Autoridades que ejercerán su cargo hasta la 26 Asamblea General (2025), siendo las siguientes:

Presidente	Dra. Patricia Solís	E.U.A.
Vicepresidente	Lic. Rocsanda P. Méndez Mata	Guatemala
Secretario General	Mtro. Antonio Campuzano Rosales	México
Presidente Comisión Cartografía	Msc. Max A. Lobo Hernández	Costa Rica
Vicepresidente Comisión Cartografía	Msc. Christian Núñez Solís	Costa Rica
Presidente Comisión Geografía	Dr. Hermann Manríquez Tirado	Chile
Vicepresidente Comisión Geografía	Dr. Rodrigo Barriga Vargas	Chile
Presidente Comisión Historia	Dr. Filiberto Cruz Sánchez	Rep Dominicana
Vicepresidente Comisión Historia	Dra. Reina C. Rosario Fernández	Rep Dominicana
Presidente Comisión Geofísica	Dr. Mario C. Ruíz Romero	Ecuador
Vicepresidente Comisión Geofísica	Dra. Alexandra P. Alvarado Cevallos	Ecuador

Como organismo especializado de la OEA, es misión del IPGH:

1. Fomentar, coordinar y difundir los estudios pertenecientes a sus áreas de interés, las cuales son Cartografía, Geografía, Historia, Geofísica y las ciencias afines en beneficio de América;
2. Apoyar la iniciativa, innovación y generación de conocimiento en sus áreas de interés, a través de estudios, capacitaciones y trabajos de sus Comisiones;
3. Promover la cooperación entre los institutos de América y organizaciones internacionales afines.

El IPGH tiene como visión;

1. Convertirse en un organismo de excelencia que integre a especialistas e investigadores en sus áreas de interés;
2. Operar como una institución facilitadora y de apoyo a la investigación que brinde asistencia científico-técnica a sus Estados Miembros, a la OEA, y aquellas entidades que lo soliciten dentro de sus posibilidades y convenios;
3. Articular y promover relaciones concernientes a sus áreas de interés, entre los Estados Miembros, la sociedad civil, así como las organizaciones internacionales científicas, académicas e iniciativa privada.

El IPGH se rige bajo los siguientes principios:

1. El IPGH prioriza las actividades científicas y la difusión de conocimiento especializado a través de los programas de Asistencia Técnica, de Publicaciones, o los que en el futuro se establezcan para estos fines;
2. El IPGH promueve la relación entre las disciplinas en sus estudios, proyectos y publicaciones, con énfasis en la ciencia, la tecnología y el pensamiento crítico;
3. El IPGH estimula las actividades de interés multinacional.
4. El IPGH reconoce la importancia de la igualdad, no-discriminación, respeto y tolerancia para todos los seres humanos.
5. El IPGH respeta la libertad de expresión de sus autores, quienes son los únicos responsables de sus contenidos.
6. El IPGH no emprende ni promueve trabajos que se consideren parciales hacia el proselitismo político o religioso.
7. El IPGH fomenta el acceso abierto de sus estudios e investigaciones, producto de sus programas.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros fueron elaborados bajo la base de efectivo cobrado y pagado con el fin de registrar los ingresos y los egresos que la operación determina.

La contabilidad, así como los registros y estados financieros que emite, son elaborados utilizando como moneda el dólar de los Estados Unidos de América (al 31 de diciembre de 2024 \$ 20.41 pesos por 1 dólar)

a) Ingresos por cuotas

El renglón de ingresos por cuotas, constituye la fuente primordial de obtención de recursos del IPGH. En el año 2024, la recuperación de cuotas de ejercicios anteriores fue de 52,676 USD. Existe atraso en el pago de las mismas, que al cierre del ejercicio es de 1,300,552 USD. Este importe incluye: 137,217 USD del ejercicio 2024 y 1,163,335 USD de ejercicios anteriores. En global se incrementó 7% con respecto al ejercicio anterior.

Como se indica en el Reglamento Financiero vigente del Organismo, en los artículos 30, 31 y 32:

"Artículo 30. El Secretario General está autorizado para iniciar gestiones conducentes a obtener el pago de cuotas atrasadas de los Estados Miembros y proponer a la Asamblea General el proyecto de convenio que se haya estudiado, de común acuerdo, con las Autoridades del Estado Miembro deudor.

"Artículo 31. Los Estados Miembros que a la fecha de la presentación de candidaturas estén al día o adeuden hasta una cuota, tendrán derecho a que sus nacionales sean electos en cargo de Autoridad del IPGH.

"Artículo 32. Los Estados Miembros que al momento de la Asamblea General no hayan pagado sus contribuciones durante más de cinco periodos, no tendrán derecho a voto. Asimismo, perderán el derecho a la aprobación de sus proyectos y cualquier otro beneficio."

b) Patrimonio

En total representa una disminución del 2% respecto al importe existente en 2023, principalmente porque se remodeló el edificio Histórico en este último y continuamos con la alineación a las leyes fiscales del país sede y conforme a las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), adicionalmente no hubo ejecución alguna del Fondo de Reserva. Los cambios registrados en la situación patrimonial del IPGH durante el ejercicio en revisión se muestran en el Anexo 3.

Fondo Bibliográfico José Toribio Medina del IPGH.

Con fundamento en el escrito emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos el 20 de marzo de 1997, en el numeral 1) indica: "El Gobierno de México, a través de la ENAH (Escuela Nacional de Antropología e Historia) asumirá la administración del "Fondo Bibliográfico José Toribio Medina del IPGH" consistente en:

a) Colecciones y libros de biblioteca

b) Colecciones y revistas de series y Hemeroteca

De acuerdo con el contrato de comodato firmado el 30 de agosto del 2002 por las Autoridades del IPGH, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y de la ENAH, se hizo entrega a la ENAH del Fondo Bibliográfico, para lo cual ésta elaboró un inventario con el objeto de salvaguardarlo íntegramente.

Por medio de este contrato de comodato, se otorgó en forma gratuita y por un periodo indefinido el uso y administración del Fondo Bibliográfico " José Toribio Medina" del IPGH.

El Fondo inicial que fue entregado constaba de: 184,412 publicaciones periódicas, 34,089 libros y 4,590 materiales especiales. Lo que da un total de 223,091 volúmenes.

Posteriormente se han efectuado entregas, resultando al 31 de diciembre de 2024 un fondo total de 233,481 volúmenes, entre los que se encuentran publicaciones periódicas, libros, materiales especiales y discos compactos.

La entrega en comodato para uso y administración de este Fondo, tiene la única finalidad de que se le administre y se ponga a la consulta del público en general en la biblioteca de la ENAH. Por lo que el IPGH, tiene la responsabilidad de vigilar que se cumpla con este precepto y verificar que el Fondo Bibliográfico se conserve en buen estado. Para constatar lo anterior, el Auditor Externo realizó una visita al acervo histórico, la cual concluyó sin observaciones o recomendaciones.

Cabe mencionar que al cierre del ejercicio de 2024, no se cuenta con el avalúo de este acervo por considerar inviable dicho gasto.

c) Fondo de reserva

Como se indica en el artículo 49 del Reglamento Financiero del IPGH, "El Fondo de Reserva se constituye con el propósito de hacer frente al pago de indemnizaciones al Personal de la Secretaría General que deje de prestar sus servicios al Instituto. El monto de este Fondo estará determinado por el importe aproximado de esas indemnizaciones".

Al 31 de diciembre de 2024, el importe del fondo de reserva para absorber los pagos por este concepto es de 5,100 USD. No sufrió cambio respecto al 2023 debido a que no consideramos la indemnización de ningún funcionario y no presupuestamos las indemnizaciones durante 2024 ya que fueron registrados al gasto directo correspondiente, sin afectar este rubro, debido a que no era suficiente el saldo. La recuperación de las cuotas en el Fondo Regular nos permitió la liquidación de los funcionarios del país sede sin afectar el Fondo de Reserva.

Indemnizaciones por despidos

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo de la República Mexicana, el IPGH tiene una responsabilidad por el pago de indemnizaciones a los trabajadores que sean despedidos sin causa justificada.

Debido a la falta de procedimientos y a un reglamento interno que determine los derechos y obligaciones de los funcionarios del IPGH, la Secretaría General se vio en la necesidad de liquidar al 100% a los funcionarios. Por lo que creo el Reglamento Interior de trabajo para salvaguardar los derechos y obligaciones de los funcionarios del IPGH así como observar, su visión, misión y principios.

Prima de antigüedad

De conformidad con la Ley Federal del Trabajo del país sede y el reglamento interno de trabajo del IPGH, el personal con una antigüedad de 15 años o más, tiene derecho en el momento de su separación, a una compensación equivalente a 12 días de salario por cada año de servicio (dicho salario no excederá de dos veces el salario mínimo general de la zona vigente a la fecha de retiro).

Los trabajadores que sean despedidos injustificadamente o que fallezcan, tienen derecho a la prima de antigüedad, determinada de conformidad con el número de años que hayan trabajado para el IPGH, aun cuando tengan menos de los 15 años señalados por la Ley.

d) Caja y bancos

Los saldos al cierre del ejercicio, se obtuvieron utilizando el tipo de cambio del último día de cada mes establecido por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Banco	No. de cuenta	Tipo	Moneda	Importe 2024	Importe 2023
OAS Federal Credit Union	7171	Ahorros y cheques	Dólares	81,285	\$85,767
Inbursa, S.A.	0027	Cuenta empresarial	Dólares	0	0
Inbursa, S.A.	0019	Cuenta empresarial	Pesos	32,601	41,409
HSBC México, SA	3132	Cuenta maestra	Pesos	1,754	4,632
HSBC México, SA	5252	Cuenta especial	Dólares	12,211	1
		Subtotal Bancos		\$ 127,851	\$131,809
Caja dólares			\$	0	\$ 1,107
Caja chica y fondo fijo pesos				1,736	336
		Subtotal Caja		1,736	1,443
		Total		\$ 129,587	\$ 133,252

e) Depósitos a plazo fijo

Están representados por los siguientes instrumentos:

Banco	No. de cuenta	Tipo	Moneda	Importe 2024	Importe 2023
OAS Federal Credit Union	7171	Plazo fijo	Dólares	\$ 1,011,418	\$ 1,037,643

Al 31 de diciembre de 2024, en OAS Staff Federal Credit Union, se tenían los siguientes certificados de depósito:

Monto	Vencimiento
\$ 36,750	Junio 2025
214,086	Junio 2025
106,404	Enero 2025
127,122	Abril 2025
318,658	Mayo 2025
208,398	Mayo 2025
Total \$1,011,418	

f) Deudores Diversos

El saldo de la cuenta (\$383 USD) se encuentra integrado por un préstamo personal de 294 USD realizado al colaborador José Luis Hernández y el resto del importe por 89 USD corresponden al rubro del IMSS de la nómina pendiente de descuento de los siguientes Colaboradores:

Nombre	Monto 2024	Monto 2023
Jose Luis Hernández	\$ 294	\$ 0
Guadalupe Romero	28	0
Claudia Ulloa	60	0
Norberto Garcia	1	0
Total	383	0

3. SITUACIÓN FISCAL

La situación fiscal del IPGH está fundamentada en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas que, entre otros artículos, establece los lineamientos de actuación de las Representaciones Diplomáticas, como lo marca el artículo II referente a Bienes, Fondos y Haberes. En la sección siete de dicho artículo indica que "las Naciones Unidas, así como sus bienes, ingresos y otros haberes estarán:

- a) Exentas de toda contribución directa; entendiéndose, sin embargo, que las Naciones Unidas no podrán reclamar exención alguna por concepto de contribuciones que, de hecho, constituyan una remuneración por servicios públicos".

Referente a la reglamentación fiscal de la sede del IPGH (México), el Código Fiscal de la Federación en las Disposiciones Transitorias de 1998, en la fracción V. establece Beneficios Fiscales y Exenciones para Misiones Diplomáticas y Consulares, y al respecto indica "Las misiones diplomáticas y consulares, así como los agentes diplomáticos y consulares de carrera, debidamente acreditados ante el gobierno mexicano, gozarán de los beneficios fiscales y exenciones de conformidad con los tratados internacionales de los que México sea parte o en la medida en que exista reciprocidad. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitirá reglas de carácter general que regulen los montos, plazos y condiciones de aplicación de dichos beneficios y exenciones, así como las devoluciones de impuestos que haya lugar".

El artículo 104 de la Carta de las Naciones Unidas, establece "Que la Organización gozará, en el territorio de cada uno de sus miembros de la personalidad jurídica que sea necesaria para el ejercicio de sus funciones y la realización de sus fines."

El artículo 105 de la carta de referencia establece "que la Organización gozará, en el territorio de cada uno de sus miembros, de las prerrogativas e inmunidades necesarias para la realización de sus fines, y que los representantes de los miembros de la Organización y los miembros de ésta, gozarán asimismo de las prerrogativas e inmunidades necesarias para ejercer con independencia sus funciones en relación con la Organización."

Por otra parte, el (IPGH) se encuentra clasificado por las actividades que realiza y obligado a cumplir las obligaciones fiscales mexicanas de acuerdo al Art. 79 LISR (Ley del Impuesto sobre la Renta) Título III De las Personas Morales con fines No lucrativos fracciones V a la XIX, XXV y de acuerdo al Art. 86 LISR fracción II respecto a la Expedición de comprobantes y III Presentación de Declaración Informativa Anual en el mes de febrero de cada año. Respecto al Impuesto al Valor Agregado está exento de trasladarlo de acuerdo al Art. 15 LIVA (Ley del Impuesto al Valor Agregado).

Además de la obligaciones antes mencionadas, el Instituto está sujeto a las contribuciones que nacen de la relación laboral, ello respecto del personal empleado para desarrollar sus operaciones.

Es importante destacar que por primera vez derivado del cumplimiento y deseo de la alineación con las leyes administrativas, financieras y fiscales del país sede y de conformidad con las Normas de Información Financieras del país sede, el Secretario General obtuvo la e-firma (firma electrónica avanzada) y se realizó la facturación de las cuotas y demás ingresos durante 2023 obteniendo los CFDI'S (facturas con sello digital) correspondientes para cumplir con la normatividad actual y vigente del país sede.

4. ALMACÉN DE PUBLICACIONES

El almacén contiene publicaciones de diferentes años –editadas por el IPGH- y que se utilizan para fines de promoción, difusión y venta.

El inventario al 31 de diciembre de 2024 suma la cantidad de 3,997 ejemplares (incluyendo publicaciones periódicas y ocasionales) y no está registrado en la contabilidad. Lo antes indicado es únicamente para efectos informativos y no forman parte de los estados financieros dictaminados.

5. ACTIVO FIJO

La última valuación del inventario de los activos fijos se efectuó el 31 de diciembre de 2021; los importes determinados en esta valuación se han utilizado para actualizar las cifras, considerando las adquisiciones y bajas correspondientes, así como su respectiva depreciación.

El procedimiento actual de registro de los activos fijos adquiridos de 1995 al cierre de 2024, es aplicarlos directamente al gasto del periodo.

6. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El saldo de la cuenta (\$130 USD) se encuentra integrado por el depósito en garantía efectuado a la Estación de Servicio Observatorio, S.A. (gasolinera).

7. ACREEDORES DIVERSOS

El saldo de la cuenta se integra de la siguiente forma:

Acreedores Diversos	2024	2023
Centro Nacional de Información Geográfica, España (CNIG)	\$ 3,311	\$ 3,311
Provisión cuotas IMSS e Infonavit	4,147	3,265
Mtro. A. Campuzano	0	1,633
Sergio Martínez	25	0
Subtotal	\$ 7,483	\$ 8,209
Impuestos y Contribuciones retenidos	2024	2023
Retenciones Iva Personas Físicas	\$ 31	\$ 0
Retenciones ISR 1.25% RESICO	93	0
Subtotal	\$ 124	\$ 0
Total	\$ 7,607	\$ 8,209

Los fondos del Centro Nacional de Información Geográfica, financiarán pasajes y viáticos para asistir a las reuniones estatutarias del IPGH de sus funcionarios.

Mes con mes se hace la provisión de las cuotas por pagar correspondientes a la seguridad social y vivienda (IMSS e Infonavit) de los empleados de la Secretaría General. Este se pagará de acuerdo al calendario en Enero del 2025.

De la subcuenta al colaborador Sergio Martínez se le debe un pago de nómina que falto abonarle.

Derivado de los nuevos cambios fiscales de las obligaciones de las personas físicas este año contratamos algunos servicios profesionales que se encuentran en el Régimen Simplificado de Confianza y por lo tanto se tuvieron que retener los impuestos de IVA e ISR respectivamente los cuáles serán enterados a la autoridad fiscal por un total de 124 USD.

a) Fondo de retiro

Actualmente solamente una empleada cuenta con el fondo de retiro, así establecido en su contrato laboral, el cual se le entregará cuando deje de prestar sus servicios al IPGH, dicho importe al 31 de diciembre de 2024, asciende a 39,654 USD. Este saldo incluye los intereses de Inbursa por 3,241 USD.

8. PAGOS A CUENTA DE FUTURAS CUOTAS

Dentro de este rubro se incluyen las cuotas pagadas por anticipado, como se indica a continuación:

Estados Miembros	2024	2023
Estados Unidos	\$ 35	\$ 35
Costa Rica	0	1,310
República Dominicana	0	6,794
Total	\$ 35	\$ 8,139

9. FONDOS PATRIMONIALES

La integración de este concepto al cierre del ejercicio es la siguiente:

Cuenta	2024	2023
Fondo de Reserva	\$ 5,100	\$ 5,100
Fondo Operativo	226,777	226,777
Fondo Especial	859,578	864,349
Incremento al Patrimonio	2,767	17,042
Total	<u>\$1,094,222</u>	<u>\$ 1,113,268</u>

Fondo Operativo.- El Reglamento Financiero vigente en su artículo 44, habla de cinco Fondos; el artículo 47 cita lo siguiente:

"El Fondo Operativo se constituye con el propósito de atender contingencias presupuestarias del IPGH. El monto de este Fondo no podrá exceder 35% del importe del Fondo Regular de ese año".

Concepto	Importe	Importe Fondo Operativo
Fondo Regular	\$ 647,934	\$ 226,777

Fondo Especial.- Este se encuentra regulado en el Reglamento Financiero del IPGH, en su artículo 46 especifica: "El Fondo Especial se constituye con cualquier ingreso que, por concepto de cuotas, exceda al Fondo Regular. Este fondo será utilizado para proyectos especiales aprobados por la Asamblea General.

"El Secretario General queda autorizado a deducir del fondo de proyectos especiales hasta un 5% del monto de cada uno de los proyectos para aplicarlo como gastos de administración". Al 31 de diciembre de 2024 este Fondo asciende a 859,578 USD.

Tomando en cuenta el comportamiento en el pago de las cuotas, se recomienda el manejo prudente de los recursos del Fondo Especial, ya que dicho Fondo apoyará el manejo y las operaciones de la Secretaría General durante los ejercicios posteriores.

10. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros han sido aprobados para su emisión con fecha 28 de mayo de 2025, por el Mtro. Antonio Campuzano Rosales, Secretario General y la L.C. Carolina Cortés Conde (Contador Independiente de servicios contables) responsable de la información financiera, están sujetos a la aprobación de la 26 Asamblea General del Instituto.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtro. Antonio Campuzano Rosales
Secretario General

L.C. Carolina Cortés Conde
Ced. Prof. 3920229
Despacho Cortés

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA (nota 1)
RELACIÓN DE CUOTAS POR COBRAR A ESTADOS MIEMBROS (nota 2 a)
al 31 de diciembre de 2024
(dólares americanos - nota 2)

Países Miembros	Cuotas por cobrar Acumuladas al 31 dic 2024	Cuotas de 2024	De Ejercicios Anteriores
Bolivia	20,382	6,794	13,588
Brasil	984,214	80,030	904,184
Haití	6,794	6,794	-
Nicaragua	6,794	6,794	-
Paraguay	2,965	-	2,965
Perú	6,794	6,794	-
Venezuela	272,609	30,011	242,598
Total	\$ 1,300,552	\$ 137,217	\$ 1,163,335

Pago a cuenta de futuras cuotas: Estados Unidos USD \$ 35


Mtro. Antonio Campuzano Rosales
Secretario General


L.C. Carolina Cortés Conde
Ced. Prof. 3920229
Despacho Cortés



INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA (nota 1)
 ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS
 FONDO REGULAR
 Al 31 de diciembre de 2024
 (dólares americanos - nota 2)

Fondo Regular		Al 31 de diciembre de 2024		Diferencias +(-)
Cuentas		Presupuestadas	Reales	
Ingresos fondo regular				
	Cuotas del ejercicio	647,934	510,717	-137,217
	Cuotas atrasadas	0	52,676	52,676
Total de ingresos del fondo regular		647,934	563,393	-84,541
Egresos fondo regular				
1. Área científica				
PAT	Gastos Varios	3,000	2,460	540
	Proyectos	73,500	53,560	19,940
	Otros gastos (Easychair, plataforma)	600	180	420
	SIRGAS 2024	20,000	17,190	2,810
	UNGGIM 2024	12,000	11,811	189
	Congreso Enseñanza de			
	Historia	19,000	1,333	17,667
	Premios	2,500	1,500	1,000
	Becas	35,400	32,690	2,710
		166,000	120,724	45,276
Publicaciones	Publicaciones	5,440	1,819	3,621
	Comité Editorial	11,000	7,470	3,530
	Licencias Software y programas	0	9,156	-9,156
	Gastos varios	6,560	12,219	-5,659
	23,000	30,664	-7,664	
Reuniones Estatutarias	Reuniones Estatutarias	43,000	56,390	-13,390
		43,000	56,390	-13,390
Área Coord.Asist.Técnica				
Coord.Asist.Técnica	Área Coord.Asist.Técnica	163,000	148,597	14,403
		163,000	148,597	14,403
Total Área Científica		395,000	356,375	38,625
2. Área Administrativa				
Personal	Área Directiva	85,600	102,404	-16,804
	Área Administrativos	73,278	36,115	37,163
		158,878	138,519	20,359
Gastos de Operación				
de	Auditoría Externa	2,750	2,845	-95
	Gastos administrativos	21,265	57,887	-36,622
	Honorarios Profesionales	0	18,805	
	ISR retenido a favor (Inbursa)	0	189	
	Retención RESICO	0	124	
	Electricidad	3,500	3,897	
	Gasolina	2,000	1,993	
	Servicio telefónico	1,700	1,087	
	Material de oficina	1,150	1,983	
	Derechos consumo agua	440	443	
	Seguros	1,200	1,025	
	Servicio postal y mensajería	230	1,414	
	Relaciones y mto. eq. cómputo	6,000	1,997	
	Relaccs. y mto. equipo transp.	700	731	
	Mantenimiento edificio	1,800	2,149	
	Material sanitario y de limpieza	1,130	1,412	
	Artículos de cocina	20	19	
	Página Web y correo elec.			
	SG	250	92	
	Gastos varios SG	500	18,526	
	Limpieza	645	2,001	
		24,015	60,732	-36,717
	Total Área Administrativa		182,893	199,251
Total de egresos del fondo regular		577,893	555,626	22,267
Total de egresos del fondo regular		577,893	555,626	
Diferencia de ingresos sobre egresos del fondo regular			7,767	

Mtro. Antonio Camuzano Rosales
 Secretario General

L.C. Carolina Cortés Conde
 Ced. Prof. 3920229
 Despacho Cortés

[Handwritten signature]

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA (nota 1)
ESTADO COMPARATIVO DE OTROS INGRESOS Y EGRESOS
PRESUPUESTADOS CONTRA LOS REALES
al 31 de diciembre de 2024
(dólares americanos - nota 2)

Fondo Administrativo	Al 31 de diciembre de 2024		
	Presupuestados	Reales	Diferencias + (-)
Cuentas			
Ingresos fondo administrativo			
Intereses ganados	\$ 15,000	\$ 44,244	\$ 29,244
Publicaciones	9,000	21,620	12,620
Socios Cooperadores	-	-	-
Diversos	8,000	6,427	(1,573)
Total de ingresos del fondo administrativo	\$ 32,000	\$ 72,291	\$ 40,291
Egresos fondo administrativo			
Imprevistos	40,000	37,355	2,645
Teléfono	900	878	22
Gasolina	3,600	3,533	67
Gastos varios	4,500	4,225	275
Página Web	20	17	3
Servicios Financieros	3,200	3,103	97
Pérdida en cambios	10,000	22,932	(12,932)
IVA Acreditable por recuperar	0	248	(248)
Total de egresos del fondo administrativo	\$ 62,220	\$ 72,291	\$ (10,071)

Excedente de ingresos sobre egresos del fondo administrativo

\$ -

Mtro. Antonio Campuzano Rosales
Secretario General

Lic. Carolina Cortés Conde
Ced. Prof. 3920229
Despacho Cortés

[Handwritten signature]

